



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION No. 73 DE 2017

(Mayo 26 de 2017)

"Por medio de la cual se ajusta el presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares aprobado para la vigencia del año 2017 mediante Resolución No. 81 del 28 de octubre de 2016 que fuera ajustado por la resolución No.08 del 27 de enero de 2017.

El Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares en uso de las facultades que le otorga el literal a), del artículo 10 de la Ley 435 de 1998,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No.81 del 28 de octubre de 2016, la Sala Plena del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, en ejercicio de sus facultades legales aprobó el presupuesto de la entidad para la vigencia 2017.

Que mediante Resolución No. 08 del 27 de enero de 2017, la Sala Plena del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, en ejercicio de sus facultades legales ajustó el presupuesto de la entidad para la vigencia 2017.

Que el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares expidió el Acuerdo No. 5 del 27 de octubre de 2011, "*Por medio del cual se adopta el Manual de Presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares*"

Que la norma en cita en su artículo 22, preceptúa:

**"ARTÍCULO 22.- MODIFICACIONES DE ADICIÓN, REDUCCIÓN, TRASLADO Y DE APLAZAMIENTO.-**  
*Dado que las circunstancias económicas no son estáticas sino dinámicas, se hace indispensable durante la ejecución del presupuesto de gastos y de inversión modificar el monto de las apropiaciones para complementar las insuficiencias, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios, entre otros.*

*Las modificaciones al presupuesto anual serán presentadas a iniciativa de la Dirección Ejecutiva o quien haga sus veces ante Sala Plena, estableciendo en forma clara y precisa el monto de las modificaciones, con el aval del área que la requiera y con el soporte necesario que justifique la modificación.*

*Las modificaciones de adición, traslado, reducción o aplazamiento requieren de la expedición previa de un certificado expedido por el responsable de presupuesto o quien haga sus veces, en el que se certifique que están libres de afectación.*

*Una vez aprobada la modificación por la Sala Plena del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, podrá la Dirección Ejecutiva o quien haga sus veces realizar los ajustes pertinentes al presupuesto anual a través de acto administrativo."*

Que son modificaciones al presupuesto conforme lo preceptúa el Manual de Presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, en cita, las siguientes:

Adición  
Traslado  
Reducción  
Aplazamiento

Hoja No. 2 de la Resolución No. 73 de 2017, "Por medio de la cual se ajusta el presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares aprobado para la vigencia del año 2017 mediante Resolución No. 81 del 28 de octubre de 2016 que fuera ajustado por la resolución No.08 del 27 de enero de 2017.

Que el artículo 25 de la misma norma preceptúa: "**ARTÍCULO 25 - MODIFICACIÓN DE TRASLADO.**- Corresponde a la Sala Plena del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, autorizar los traslados que modifiquen los montos inicialmente aprobados por ésta".

Que en la reunión de **Seguimiento Presupuestal** de que trata el artículo 41 del Acuerdo No.05 de 2011 llevada a cabo el 16 de mayo de 2017, según consta en el acta 04 de la misma fecha, se recomendó presentar a la Sala Plena una solicitud de modificación del presupuesto de la entidad aprobado para la presente vigencia (En la modalidad de traslado presupuestal), en los montos y rubros presupuestales que se detallan a continuación:

TRASLADOS PRESUPUESTALES 2017		
SALA PLENA DEL 26 DE MAYO DE 2017		
TRASLADO DE		
RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	JUSTIFICACION
Gastos Generales - Adquisición de Intangibles	412,000.00	Sobrante contrato licencias Google Apps
Gastos generales - Mantenimiento	2,139,511.00	Sobrante contrato mantenimiento equipos de comunicación y computación.
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>2,551,511.00</b>	

TRASLADOS PRESUPUESTALES 2017		
SALA PLENA DEL 26 DE MAYO DE 2017		
TRASLADO A		
RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	JUSTIFICACION
Gastos de Personal - Auxilio de transporte	831,400.00	Incorporación auxilio de transporte para el Técnico Laboral Código 03, Grado 00 de la Oficina Administrativa y Financiera del CPNAA por 10 meses y el correspondiente ajuste de las prestaciones sociales (Devenga menos de 2 SMMLV).
Gastos de Personal - Cesantías	69,283.00	
Gastos de Personal - Intereses de Cesantías	6,929.00	
Gastos de Personal - Prima de Servicios	69,283.00	
Gastos Generales - Bienestar Social	1,574,616.00	Es preciso ajustar el valor aprobado en el presupuesto para la vigencia 2017 de \$31.341.721, con ocasión de las cotizaciones presentadas en la presente anualidad para la realización de las actividades de bienestar de los trabajadores
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>2,551,511.00</b>	

Que la Directora Ejecutiva en sesión de Sala Plena del 26 de mayo de 2017, sometió a consideración de los miembros del Consejo la modificación al presupuesto del Consejo Profesional

Hoja No. 3 de la Resolución No. 73 de 2017, "Por medio de la cual se ajusta el presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares aprobado para la vigencia del año 2017 mediante Resolución No. 81 del 28 de octubre de 2016 que fuera ajustado por la resolución No.08 del 27 de enero de 2017.

Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares aprobado para la vigencia del año 2017 mediante Resolución No.81 del 28 de octubre de 2016, que fuera ajustado por la resolución No.08 del 27 de enero de 2017, en los montos y rubros presupuestales anteriormente descritos.

Que la disponibilidad de los recursos para respaldar la modificación de traslado presupuestal se encuentra soportada en la certificación de fecha 15 de mayo de 2017 expedida por el Jefe de Oficina Administrativa y Financiera, la cual se transcribe a continuación:

**"EL JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 22 DEL CAPITULO V DEL ACUERDO 5 DE 2011**

**CERTIFICA:**

Que el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares cuenta con recursos en el presupuesto para la vigencia 2017 aprobado mediante resolución No. 81 del 28 de octubre de 2016, ajustado por la resolución 8 del 27 de enero de 2017, en los rubros y cuantías que se detallan a continuación, los cuales se encuentran libres de afectación:

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
Gastos Generales - Adquisición de Intangibles	412,000.00
Gastos generales - Mantenimiento	2,139,511.00
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>2,551,511.00</b>

Se firma la presente certificación, a los quince (15) días del mes de Mayo de dos mil diez y siete (2017) .....

Que aunado a lo anterior, los miembros del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares en sesión de Sala Plena del 26 de mayo de 2017 modificaron el Plan de Acción CPNAA – Vigencia 2017 con el propósito de abordar varios proyectos, para lo cual aprobaron los siguientes traslados presupuestales:

TRASLADOS PRESUPUESTALES 2017 SALA PLENA DEL 26 DE MAYO DE 2017		
TRASLADO DE		
RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	JUSTIFICACION
Presupuesto de Inversión - Implementar procesos ágiles, útiles e innovadores que permitan optimizar la eficiencia administrativa y operativa /Adquisición de infraestructura administrativa	213,400,000.00	Por decisión de Sala Plena de fecha 26 de mayo de 2017, la entidad invertirá recursos en el mantenimiento y adecuación de instalaciones de su propiedad y no en la compra de un inmueble.
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>213,400,000.00</b>	



Hoja No. 4 de la Resolución No. 73 de 2017, “Por medio de la cual se ajusta el presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares aprobado para la vigencia del año 2017 mediante Resolución No. 81 del 28 de octubre de 2016 que fuera ajustado por la resolución No.08 del 27 de enero de 2017.

TRASLADOS PRESUPUESTALES 2017		
SALA PLENA DEL 26 DE MAYO DE 2017		
TRASLADO A		
RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	JUSTIFICACION
Presupuesto de Inversión. Integrar a profesionales, academia, entidades públicas y comunidad con el CPNAA en espacios de concertación para fortalecer procesos de control y vigilancia. <b>Proyecto:</b> Actualización de la base de datos del CPNAA y verificación ejercicio legal de la Arq y PAA en el sector productivo, público y academia	65.000.000.00	Proyecto nuevo del Plan de Acción del CPNAA - Vigencia 2017, aprobado en Sala Plena del 26 de mayo de 2017.
Presupuesto de Inversión. Integrar a profesionales, academia, entidades públicas y comunidad con el CPNAA en espacios de concertación para fortalecer procesos de control y vigilancia. <b>Proyecto:</b> Fortalecimiento marco normativo CPNAA	115.000.000.00	Proyecto nuevo del Plan de Acción del CPNAA - Vigencia 2017, aprobado en Sala Plena del 26 de mayo de 2017.
Presupuesto de Inversión - Implementar procesos ágiles, útiles e innovadores que permitan optimizar la eficiencia administrativa y operativa. <b>Proyecto:</b> Asesoría y acompañamiento para el proyecto de reparaciones locativas, suministro e instalación de mobiliario y actualización del cableado estructurado, en las oficinas 201, 301 y 401 de propiedad del CPNAA, así como la supervisión técnica del proceso contractual.	33,400,000.00	Proyecto nuevo del Plan de Acción del CPNAA - Vigencia 2017, aprobado en Sala Plena del 26 de mayo de 2017.
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>213.400.000.00</b>	

Que la disponibilidad de los recursos para respaldar la modificación de traslado presupuestal se encuentra soportada en la certificación de fecha 26 de mayo de 2017 expedida por el Jefe de Oficina Administrativa y Financiera, la cual se transcribe a continuación:

**“EL JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 22 DEL CAPITULO V DEL ACUERDO 5 DE 2011**

**CERTIFICA:**

*Que el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares cuenta con recursos en el presupuesto para la vigencia 2017 aprobado mediante resolución No. 81 del 28 de octubre de 2016, ajustado por la resolución 8 del 27 de enero de 2017, en los rubros y cuantías que se detallan a continuación, los cuales se encuentran libres de afectación:*

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
Presupuesto de Inversión - Implementar procesos ágiles, útiles e innovadores que permitan optimizar la eficiencia administrativa y operativa /Adquisición de infraestructura administrativa	213.400,000.00
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>213.400,000.00</b>

*Se firma la presente certificación, a los veintiséis (26) días del mes de Mayo de dos mil diez y siete (2017).....”*

Que tal como consta en el acta No. 293 del 26 de mayo de 2017 y correspondiente a la sesión de Sala Plena de la misma fecha, los miembros del Consejo aprobaron la modificación al presupuesto del CPNAA aprobado para la vigencia del año 2017 mediante Resolución No.81 del 28 de octubre de 2016 que fuera ajustado por la resolución No.08 del 27 de enero de 2017, en los siguientes términos:

Hoja No. 5 de la Resolución No. 73 de 2017, "Por medio de la cual se ajusta el presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares aprobado para la vigencia del año 2017 mediante Resolución No. 81 del 28 de octubre de 2016 que fuera ajustado por la resolución No.08 del 27 de enero de 2017.

<b>TRASLADOS PRESUPUESTALES 2017</b> <b>SALA PLENA DEL 26 DE MAYO DE 2017</b> <b>TRASLADO DE</b>		
RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	JUSTIFICACION
Gastos Generales - Adquisición de Intangibles	412,000.00	Sobrante contrato licencias Google Apps
Gastos generales - Mantenimiento	2,139,511.00	Sobrante contrato mantenimiento equipos de comunicación y computación.
Presupuesto de Inversión - Implementar procesos ágiles, útiles e innovadores que permitan optimizar la eficiencia administrativa y operativa / Adquisición de infraestructura administrativa	213,400,000.00	Por decisión de Sala Plena de fecha 26 de mayo de 2017, la entidad invertirá recursos en el mantenimiento y adecuación de instalaciones de su propiedad y no en la compra de un inmueble.
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>215,951,511.00</b>	

<b>TRASLADOS PRESUPUESTALES 2017</b> <b>SALA PLENA DEL 26 DE MAYO DE 2017</b> <b>TRASLADO A</b>		
RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	JUSTIFICACION
Gastos de Personal - Auxilio de transporte	831,400.00	Incorporación auxilio de transporte para el Técnico Laboral Código 03, Grado 00 de la Oficina Administrativa y Financiera del CPNAA por 10 meses y el correspondiente ajuste de las prestaciones sociales (Devenga menos de 2 SMMLV).
Gastos de Personal - Cesantías	69,283.00	
Gastos de Personal - Intereses de Cesantías	6,929.00	
Gastos de Personal - Prima de Servicios	69,283.00	
Gastos Generales - Bienestar Social	1,574,616.00	Es preciso ajustar el valor aprobado en el presupuesto para la vigencia 2017 de \$31.341.721, con ocasión de las cotizaciones presentadas en la presente anualidad para la realización de las actividades de bienestar de los trabajadores
Presupuesto de Inversión. Integrar a profesionales, academia, entidades públicas y comunidad con el CPNAA en espacios de concertación para fortalecer procesos de control y vigilancia. <b>Proyecto:</b> Actualización de la base de datos del CPNAA y verificación ejercicio legal de la Arq y PAA en el sector productivo, público y academia	65.000.000.00	Proyecto nuevo del Plan de Acción del CPNAA - Vigencia 2017, aprobado en Sala Plena del 26 de mayo de 2017.
Presupuesto de Inversión. Integrar a profesionales, academia, entidades públicas y comunidad con el CPNAA en espacios de concertación para fortalecer procesos de control y vigilancia. <b>Proyecto:</b> Fortalecimiento marco normativo CPNAA	115.000.000.00	Proyecto nuevo del Plan de Acción del CPNAA - Vigencia 2017, aprobado en Sala Plena del 26 de mayo de 2017.
Presupuesto de Inversión - Implementar procesos ágiles, útiles e innovadores que permitan optimizar la eficiencia administrativa y operativa. <b>Proyecto:</b> Asesoría y acompañamiento para el proyecto de reparaciones	33,400,000.00	Proyecto nuevo del Plan de Acción del CPNAA - Vigencia 2017, aprobado en Sala Plena del 26 de mayo de 2017.

Hoja No. 6 de la Resolución No. 73 de 2017, "Por medio de la cual se ajusta el presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares aprobado para la vigencia del año 2017 mediante Resolución No. 81 del 28 de octubre de 2016 que fuera ajustado por la resolución No.08 del 27 de enero de 2017.

locativas, suministro e instalación de mobiliario y actualización del cableado estructurado, en las oficinas 201, 301 y 401 de propiedad del CPNAA, así como la supervisión técnica del proceso contractual.		
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>215,951,511.00</b>	

Que por lo anteriormente considerado,

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.** Ajustar el presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares aprobado para la vigencia del año 2017 mediante Resolución No.81 del 28 de octubre de 2016 que fuera ajustado por la resolución No.08 del 27 de enero de 2017, de conformidad con lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo, así:

TRASLADOS PRESUPUESTALES 2017 SALA PLENA DEL 26 DE MAYO DE 2017 TRASLADO DE		
RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	JUSTIFICACION
Gastos Generales - Adquisición de Intangibles	412,000.00	Sobrante contrato licencias Google Apps
Gastos generales - Mantenimiento	2,139,511.00	Sobrante contrato mantenimiento equipos de comunicación y computación.
Presupuesto de Inversión - Implementar procesos ágiles, útiles e innovadores que permitan optimizar la eficiencia administrativa y operativa / Adquisición de infraestructura administrativa	213,400,000.00	Por decisión de Sala Plena de fecha 26 de mayo de 2017, la entidad invertirá recursos en el mantenimiento y adecuación de instalaciones de su propiedad y no en la compra de un inmueble.
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>215,951,511.00</b>	

TRASLADOS PRESUPUESTALES 2017 SALA PLENA DEL 26 DE MAYO DE 2017 TRASLADO A		
RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	JUSTIFICACION
Gastos de Personal - Auxilio de transporte	831,400.00	Incorporación auxilio de transporte para el Técnico Laboral Código 03, Grado 00 de la Oficina Administrativa y Financiera del CPNAA por 10 meses y el correspondiente ajuste de las prestaciones sociales (Devenga menos de 2 SMMLV).
Gastos de Personal - Cesantías	69,283.00	
Gastos de Personal - Intereses de Cesantías	6,929.00	
Gastos de Personal - Prima de Servicios	69,283.00	

Hoja No. 7 de la Resolución No. 73 de 2017, "Por medio de la cual se ajusta el presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares aprobado para la vigencia del año 2017 mediante Resolución No. 81 del 28 de octubre de 2016 que fuera ajustado por la resolución No.08 del 27 de enero de 2017.

Gastos Generales - Bienestar Social	1,574,616.00	Es preciso ajustar el valor aprobado en el presupuesto para la vigencia 2017 de \$31.341.721, con ocasión de las cotizaciones presentadas en la presente anualidad para la realización de las actividades de bienestar de los trabajadores
Presupuesto de Inversión. Integrar a profesionales, academia, entidades públicas y comunidad con el CPNAA en espacios de concertación para fortalecer procesos de control y vigilancia. <b>Proyecto:</b> Actualización de la base de datos del CPNAA y verificación ejercicio legal de la Arq y PAA en el sector productivo, público y academia	65.000.000.00	Proyecto nuevo del Plan de Acción del CPNAA - Vigencia 2017, aprobado en Sala Plena del 26 de mayo de 2017.
Presupuesto de Inversión. Integrar a profesionales, academia, entidades públicas y comunidad con el CPNAA en espacios de concertación para fortalecer procesos de control y vigilancia. <b>Proyecto:</b> Fortalecimiento marco normativo CPNAA	115.000.000.00	Proyecto nuevo del Plan de Acción del CPNAA - Vigencia 2017, aprobado en Sala Plena del 26 de mayo de 2017.
Presupuesto de Inversión - Implementar procesos ágiles, útiles e innovadores que permitan optimizar la eficiencia administrativa y operativa. <b>Proyecto:</b> Asesoría y acompañamiento para el proyecto de reparaciones locativas, suministro e instalación de mobiliario y actualización del cableado estructurado, en las oficinas 201, 301 y 401 de propiedad del CPNAA, así como la supervisión técnica del proceso contractual.	33,400,000.00	Proyecto nuevo del Plan de Acción del CPNAA - Vigencia 2017, aprobado en Sala Plena del 26 de mayo de 2017.
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>215,981,516.00</b>	

El presupuesto ajustado para la vigencia 2017 quedará de la siguiente manera:

ITEM	PRESUPUESTO 2017
<b>CAPITULO I</b>	
<b>INGRESOS</b>	
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	
CERTIFICADOS DE VIGENCIA	304,760,000
MATRICULAS PROFESIONALES	2,451,433,591
INSCRIPCION PROFESIONAL TECNICOS Y TECNOLOGOS	46,653,200
DUPLICADOS TARJETAS ARQUITECTOS	75,669,600
LICENCIA TEMPORAL	2,950,868
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>2,881,467,259</b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	
INGRESOS PRODUCTO FOMENTO	0
FOTOCOPIAS	0
REINTEGROS	0
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>0</b>
<b>INGRESOS RECURSOS DE CAPITAL</b>	
INTERESES Y RENDIMIENTOS CUENTAS DE AHORRO	11,720,000
INTERESES Y RENDIMIENTOS INVERSIONES	39,114,575

Hoja No. 8 de la Resolución No. 73 de 2017, "Por medio de la cual se ajusta el presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares aprobado para la vigencia del año 2017 mediante Resolución No. 81 del 28 de octubre de 2016 que fuera ajustado por la resolución No.08 del 27 de enero de 2017.

EXCEDENTES	600,669,443
<b>TOTAL RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>651,504,018</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3,532,971,277</b>
<b>CAPITULO II</b>	
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
SUBCAPITULO I	
GASTOS DE PERSONAL	
SUELDOS	876,727,473
AUXILIO DE TRANSPORTE	1,768,111
VACACIONES	61,544,041
CESANTIAS	77,428,279
INTERESES DE CESANTIAS	9,124,021
PRIMA DE SERVICIOS	77,428,279
DOTACION A EMPLEADOS	2,380,488
INDEMNIZACION DE PERSONAL	0
<b>TOTAL PERSONAL</b>	<b>1,106,400,692</b>
APORTES	
APORTES CAJA COMPENSACION FAMILIAR	37,530,861
APORTES SALUD	79,753,079
APORTES RIESGOS PROFESIONALES	4,907,160
APORTES PENSIONES	112,592,582
APORTES ICBF	28,148,145
APORTES SENA	18,765,430
<b>TOTAL APORTES</b>	<b>281,697,257</b>
HONORARIOS	229,895,785
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1,617,993,734</b>
SUBCAPITULO II	
<b>GASTOS GENERALES</b>	
CAPACITACION	50,142,172
BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	32,916,337
SERVICIO PUBLICACION SITIO WEB	10,112,000
PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, ENCUADERNACION, PLASTICOS Y MATERIALES PARA TARJETAS	15,916,347
MANTENIMIENTO	89,562,941
SERVICIOS PUBLICOS	
TELEFONOS	24,474,240
ENERGIA	8,332,800
ACUEDUCTO	2,016,000
SERVICIO DE CORREO	96,924,606
ARRENDAMIENTOS	4,916,072
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	110,105,236
IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	15,541,379
FOTOCOPIAS	2,705,000
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	4,372,860
SEGUROS GENERALES	9,181,704
ADMINISTRACION PROPIEDAD HORIZONTAL	28,470,437
SERVICIO DE ASEO RESTAURANTE Y CAFETERIA	17,171,000

Hoja No. 9 de la Resolución No. 73 de 2017, "Por medio de la cual se ajusta el presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares aprobado para la vigencia del año 2017 mediante Resolución No. 81 del 28 de octubre de 2016 que fuera ajustado por la resolución No.08 del 27 de enero de 2017.

ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	5,657,315
OTROS GASTOS GENERALES Y DE SERVICIOS	101,662,622
COMPRAS	63,598,005
ADQUISICION DE INTANGIBLES	21,795,585
OTRAS ADQUISICIONES Y SERVICIOS	10,711,521
COSTOS JUDICIALES	0
<b>SUBTOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>726,286,179</b>
<b>SUBCAPITULO III</b>	
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	
IMPUESTO PREDIAL	4,902,450
CUOTAS DE AUDITAJE	4,324,307
OTROS IMPUESTOS	1,000,000
GRAVAMEN A MOVIMIENTOS FINANCIEROS	14,275,374
<b>TOTAL IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS</b>	<b>24,502,131</b>
<b>SUBCAPITULO IV</b>	
FINANCIEROS	
COMISIONES RECAUDO EMPRESARIAL Y TARJETAS	51,135,428
OTROS GASTOS FINANCIEROS	4,571,278
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>55,706,706</b>
<b>TOTAL GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>2,424,488,750</b>
<b>CAPITULO III</b>	
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	
GASTOS DE INVERSION/PLAN DE ACCION	1,108,293,306
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSION</b>	<b>1,108,293,306</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>3,532,782,056</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C. a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil diez y siete (2017).

Comuníquese y cúmplase,

  
**DIANA FERNANDA ARRIOLA GOMEZ**  
 Directora Ejecutiva

PROYECTO Y REVISO DESDE EL AMBITO DE SU COMPETENCIA		FIRMA
NOMBRE	CARGO	
Nelson Enrique Ospino Torres	Jefe Oficina Administrativa y Financiera Código 01 Grado 01	

